UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

LLAMADO Nº 71/2015 CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN (TI) DEL MOPC – 2° LLAMADO" - ID: 301.356.

Asunción, 15 de marzo de 2016

ADENDA N° 1

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1)

DONDE DICE:

27. Las formas y condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán según el siguiente esquema de entregables aprobados formalmente por el Ministerio:

- 10% a la aprobación del Cronograma del Proyecto, que deberá ser presentado dentro de los 15 (quince) días posteriores a la firma del contrato.
- 30% con la presentación del informe de diagnóstico.
- 30% con la presentación del Plan Director de TI.
- 30% con la presentación de los TdRs de las iniciativas seleccionadas.

La Consultora deberá entregar Un Informe Final y los Productos solicitados por este Pliego, que será evaluado y aprobado a través de la Dirección de Informática.

La contratada deberá presentar factura crédito y Certificado de Cumplimiento tributario vigente para tener derecho a todo cobro. De cada factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3439/2007 de Contrataciones Públicas. Los pagos se realizarán dentro de los 60 (sesenta) días hábiles siguientes de presentada la factura. Para tener derecho a todo cobro, la contratada deberá presentar recibo de dinero membretado.

DEBE DECIR:

27. Las formas y condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán según el siguiente esquema de entregables aprobados formalmente por el Ministerio:

- 10% a la aprobación del Cronograma del Proyecto, que deberá ser presentado dentro de los 15 (quince) días posteriores a la firma del contrato.
- 30% con la presentación del informe de diagnóstico.
- 30% con la presentación del Plan Director de TI.
- 30% con la presentación de los TdRs de las iniciativas seleccionadas.

La Consultora deberá entregar Un Informe Final y los Productos solicitados por este Pliego, que será evaluado y aprobado a través de la Dirección de Informática.

PAOLA SANCHEZ
UOC - MOPC

La contratada deberá presentar factura crédito y Certificado de Cumplimiento tributario vigente para tener derecho a todo cobro. De cada factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3439/2007 de Contrataciones Públicas. Los pagos se realizarán dentro de los **60 (sesenta) días calendarios** siguientes de presentada la factura. Para tener derecho a todo cobro, la contratada deberá presentar recibo de dinero membretado.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

- Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.